

## ATT JUNTA DIRECTIVA FHRM

Desde la vocalía de paraecuestre del FHRM solicito que en el Campeonato de la Región de Murcia pueda formar parte de un equipo de doma los jinetes de paraecuestre.

Uno de los motivos que me llevan a realizar esta solicitud es que actualmente hay muy pocos jinetes de paraecuestre en toda la provincia, por lo tanto, es muy difícil por no decir inviable que puedan sólo los jinetes de esta disciplina formar un equipo en cualquier evento deportivo.

Como bien es sabido ambas vocalías, doma y paraecuestre, apostando por la INTEGRACIÓN de los jinetes de paraecuestre a principios de año redactaron el reglamento de la disciplina de doma INTEGRANDO ambas disciplinas.

Pero al ser un tema NOVEDOSO la INCLUSIÓN de ambas disciplinas, aunque por parte de la RHFE se está luchando en ello, ahora mismo son pocas las federaciones que lo aplican en ámbito territorial. Por este motivo se ha quedado alguna laguna en el reglamento de doma que para la próxima temporada ambas vocalías valorarán.

Una de estas lagunas es la siguiente, ***¿pueden los jinetes de paraecuestre formar o no parte de un equipo de doma en el Campeonato?***

Esta pregunta surge en que nos encontramos con una amazona de Grado I, que va a asistir al evento a competir junto con todos los compañeros de la hípica en la que práctica la equitación. Y es una triste realidad que por uno de los motivos que hemos mencionado arriba la poca afluencia de jinetes de esta disciplina “paraecuestre” esta niña no pueda disfrutar del evento como si lo hacen los otros compañeros.

Si uno de los valores de nuestra federación es la INTEGRACIÓN, y así llevamos haciéndolo y demostrándolo desde que llegamos al gobierno, una decisión contraria al respecto sería contraproducente a nuestros principios. No olvidemos que somos una de las primeras federaciones autonómicas que estamos ante este proyecto tan POSITIVO para la SOCIEDAD y para nuestro DEPORTE.

Por lo tanto, solicito a la Junta de la FHRM que valore y si procede que aprueba dos propuestas:

1. La posibilidad de realizar un ANEXO al reglamento de doma 2022, en el que se incluya lo siguiente.

“Un jinete de paraecuestre puede formar parte de un equipo de doma, en los Campeonatos o en cualquier evento deportivo de hípica que se puedan participar bajo la categoría de equipos, en la FHRM”

2. Que sea aplicable para el Campeonato de Doma 2022.

A la espera de su respuesta

Saludos cordiales,

Carmen López García // Vocal paraecuestre FHRM